



Resolución Jefatural N° 132-2019-BNP

Lima, 08 NOV. 2019

VISTOS:

El Informe N° 000059-2019-J-DDPB de fecha 28 de octubre de 2019, de la Dirección de Desarrollo y Políticas Bibliotecarias; el Informe N° 001185-2019-GG-OA-ERH de fecha 06 de noviembre de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 002605-2019-GG-OA de fecha 07 de noviembre de 2019, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 069-2019-BNP de fecha 27 de mayo de 2019 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de mayo de 2019, se designó a la servidora Ruth Soledad Alejos Aranda en el cargo de confianza de Jefa del Equipo de Trabajo de Políticas Bibliotecarias y Capacitación de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, con reserva de su plaza;

Que con Informe N° 001185-2019-GG-OA-ERH y Memorando N° 002605-2019-GG-OA la Oficina de Administración y su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, respectivamente, señalaron, entre otros aspectos lo siguiente: "3.3 Culminada la designación de confianza, la servidora Ruth Soledad Alejos Aranda retornará a su plaza de origen de Especialista en Bibliotecología II Nombrada SPA";

Que, se tiene por conveniente dar por concluida la designación de la precitada servidora en el cargo de confianza de Jefa del Equipo de Trabajo de Políticas Bibliotecarias y Capacitación de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias;

Con el visado de la Dirección de Desarrollo y Políticas Bibliotecarias; de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la servidora Ruth Soledad Alejos Aranda en el cargo de confianza de Jefa del Equipo de Trabajo de Políticas





RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 132-2019-BNP

Bibliotecarias y Capacitación de la Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

